Quito, Mayo del 2010

Señores
Accionistas
HOSPIVALLE S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la empresa HOSPIVALLE S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2.009.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.

- El trabajo de comisaría se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

- La empresa Informática Hospitalaria sigue prestando sus servicios del sistema "SAHI"; mismo que presenta algunas debilidades y no permite efectuar un adecuado control en algunas áreas, además no ha sido posible su implementación y se han establecido procesos manuales de control para superar estas deficiencias. Dentro de los módulos que no se utilizan podemos citar: nómina, inventarios, costos, compras, cartera, proveedores y tesorería. Los reportes que emite el sistema pese a que se utilizan los mismos parámetros presentan diferencias. El sistema no facilita reportes para la preparación de los anexos transaccionales requeridos por el SRI.

- En el mes de Diciembre del año 2009, se concretó la compra venta de activos y pasivos de HOSPIVALLE S.A., mismos que fueron asumidos por TECOCEL S.A. por un valor de USD/. 96.170,86, valor que se pagará de la siguiente forma: Hasta el 31 de enero del 2010 USD/. 26.170,86 y la diferencia que corresponde a USD/. 70.000,00 en cuotas mensuales de USD/. 10.000,00.

- En referencia al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la empresa, debo indicar que la misma efectuará declaraciones sustitutivas del IVA formulario 104 y de las retenciones en la fuente formulario 103, por cuanto existen inconsistencias; además se encuentran atrasados con las presentaciones de los anexos transaccionales.

- No fui convocado para los conteos físicos de inventarios efectuados por la Compañía previo al cierre del ejercicio contable 2009.

- Hospivalle S.A. presenta pérdidas importantes en sus estados financieros (años 2009 y 2008 USD/. 202.980,49 y USD/.2,364.969 respectivamente), lo cual podría ser causal de disolución, inconveniente que se subsanó con la negociación antes mencionada.

- En mi opinión, excepto por los efectos que podrían existir derivados de lo explicado en los párrafos precedentes, la revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico 2009, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, para el cumplimiento de mi mandato.

Atentamente,
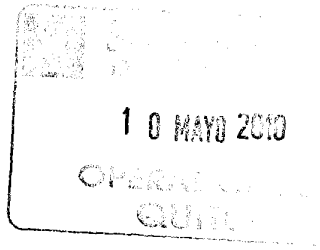
Juan Carlos Cevallos
COMISARIO PRINCIPAL